CONVOCATORIA BECAS DE NUEVO ACCESO  
FUNDACIÓ EINA CURSO 2020-21

# Descripción

# Con la intención de estimular la vocación y la excelencia en el campo del diseño, la Fundació EINA quiere facilitar el acceso a los estudios de Grado de Diseño a aquellos/as estudiantes de nuevo acceso que tengan un buen currículum académico y un proyecto de futuro alentador, y con alguna imposibilidad de asumir la totalidad del coste de los estudios. Por esta razón, La Fundació EINA convoca las Becas para estudiantes de nuevo acceso con las siguientes condiciones y requisitos:

**¿A quién van dirigidas?**

A todas las personas que quieran estudiar en EINA, ya sea las que hayan acabado el bachillerato, en cualquier de sus modalidades, o las que hayan finalizado un ciclo formativo de grado superior en cualquier de sus modalidades relacionadas con diseño.

Estos futuros estudiantes tienen que poder demostrar un buen expediente de estudios, y también interés y vocación en relación al diseño en general o en alguna de sus manifestaciones particulares (diseño gráfico y comunicación visual, diseño de espacios o arquitectura interior, diseño de objetos y productos industriales y creación visual y tratamiento de la imagen). Igualmente, tienen que acreditar dificultades de carácter económico para hacer frente a la matrícula de EINA.

Por norma general, se valorará la documentación aportada con los siguientes baremos:

# Expediente de los estudios de bachillerato/Ciclos formativos, Cartas de recomendación, portfoli o muestra de trabajos realizados 30%

# Carta de motivación o proyecto personal por los estudios en EINA 30%

# Necesidades económicas 40%

# Dotación

# La beca establece un descuento del 50% del precio del crédito durante el primer año del Grado de Diseño (que representa aproximadamente unos 4.000 euros por curso), que se prorrogará por años consecutivos siempre que se mantenga el aprovechamiento académico de notable y las causas de la necesidad económica.

# Se adjudicarán cada año –en función de las candidaturas y de la disponibilidad económica– un mínimo de 5 y un máximo de 10 Becas de nuevo Acceso.

# Documentación a presentar

* Formulario de solicitud (online)
* El expediente de Bachillerato o el del Ciclo Formativo de Grado Superior, en el momento de la solicitud.
* Carta de motivación en la que la persona candidata exponga las razones por las que se desea realizar estudios de diseño.
* Portfaolio de trabajos realizados por el candidato o candidata, dentro o fuera del ámbito académico. Este portafolio puede incluir proyectos y trabajos (Trabajo de investigación, por ejemplo), etc., que permitan verificar las aptitudes plásticas, proyectuales o críticas del candidato/a.
* Dos cartas de recomendación.
* Documentación económica:

1. Escrito con el detalle explicativo de las dificultades, de carácter económico, para hacer frente a la totalidad del coste de la matrícula de EINA.
2. Declaración de renta del 2019 y/o certificado negativo de Hacienda del/la estudiante y de los dos progenitores.
3. Certificado de convivencia del domicilio de residencia del/la estudiante.
4. En caso de estar en situación de desocupación, aportar Vida Laboral y Certificado integrado del Servicio de Ocupación de Catalunya.

# Cualquier otra documentación que se considere de relevancia y se quiera aportar voluntariamente para complementar la solicitud.

# Nota: Acceso al Grado

El acceso al Grado de Diseño es mediante la preinscripción universitaria. A pesar de ser beneficiario/aria de la beca EINA, habrá que formalizar la preinscripción universitaria dentro de los plazos previstos.

# Fechas y plazos

Convocatoria: 01/05/2020

Límite entrega documentación: 15/06/2020

Resolución y publicación: 10/07/2020

# Procedimiento

1. Entregar la documentación online en el aplicativo de becas (ver instrucciones más abajo).

Esta documentación se podrá entregar también presencialmente a la secretaría de EINA, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, hasta el 15 de junio, de 9h a 18h. Excepcionalmente, se podrá hacer llegar a EINA la documentación requerida por correo certificado con acuse de recibo, dentro del plazo establecido. En estos casos, es aconsejable comunicarlo con anterioridad en el centro mediante correo electrónico a [info@eina.cat](mailto:info@eina.cat).

1. La Comisión de Docencia del centro designará una comisión, compuesta por un/a miembro del patronato de la Fundación, dos docentes y la gerente del centro (o quien ella designe), que evaluará la documentación en todos sus ámbitos y establecerá una valoración y un ranking de acuerdo con los baremos publicados.
2. Durante el periodo de evaluación de las solicitudes, EINA podrá solicitar documentación adicional y/o se podrá convocar a las personas solicitantes para una entrevista personal, con el fin de ampliar la información aportada.
3. Una vez resuelta la convocatoria, los resultados se harán públicos en la web del centro, y se abrirá un periodo de cinco días hábiles para presentar solicitudes de revisión.
4. La Comisión de Docencia comunicará vía correo electrónico a los y las solicitantes la resolución definitiva correspondiente a su solicitud.
5. La concesión de la beca implica un seguimiento de las persones beneficiarias sobre el aprovechamiento de los estudios. Este seguimiento se hará a través de un informe semestral. Si el informe es negativo se rescindirán los beneficios de la beca.
6. Los y las solicitantes que quieran recuperar la documentación aportada, lo podrán hacer presencialmente en eINA del 2 al 20 de septiembre, de 9h a 17h (siempre que las condiciones sanitarias lo permitan). A partir del 1 de octubre, el Centro podrá destruir este material.
7. Estas becas se renovarán por cursos consecutivos, siempre que el alumno/a mantenga el nivel de aprovechamiento adecuado (que se considera una media de notable) y acredite que se mantienen las circunstancias económicas del momento de la concesión de la beca.

**Como solicitar la beca de nuevo acceso**

Pasos a seguir:

1. Registrarse para obtener un usuario y una contraseña: [Solicitud Usuario y Contraseña](https://gestioacademica.eina.cat/regi/controlreg/registroPublico?entradaPublica=true&pais=ES&idioma=ca&destino=MOF)
2. Acceder a la solicitud desde este enlace: [Solicitud Beca Nuevo Acces](https://gestioacademica.eina.cat/cosmos/Controlador/?apl=Uninavs&gu=a&idNav=inicio&NuevaSesionUsuario=true&NombreUsuarioAlumno=ALUMTCS1&pardi1=DI&pais=ES&idioma=ca&pardi2=1094&pardi3=1)o
3. Introducir los datos y la documentación requerida
4. Confirmación

A final de este proceso “Confirmar” e “Imprimir” el documento.